

INFORME SOBRE LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES PARA EL EQUIPO DE FRAGMENTACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS POR ULTRASONICACIÓN ML230 según el Artículo 75.1.c) Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

1. Objeto de la contratación

Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A. (en adelante, NASERTIC) va a contratar a través de la figura de proveedor único con la empresa BIOMOL, S.L., con C.I.F. B/41533845, el suministro de los consumibles para el equipo de fragmentación de ácidos nucleicos por ultrasonificación (Covaris ML230).

2. Justificación de la exclusividad por razones técnicas

NASERTIC cuenta con un laboratorio de secuenciación masiva, en el cual se realiza la preparación de librerías genómicas para el estudio de genomas, exomas y transcriptomas completos para diversos proyectos de investigación y programas de Genómica y Medicina Personalizada utilizando protocolos y técnicas de diferentes proveedores. Gran parte de estos protocolos requieren la fragmentación del material de partida (ácidos nucleicos, ADN y ARN) por métodos mecánicos (ultrasonificación) basados en la tecnología AFA (Adaptative Focused Acoustics) para evitar el daño en el material de partida y conseguir una alta reproducibilidad. Para ello, se dispone del equipo Covaris ML230, adquirido en el año 2022.

Igualmente, y en relación con el programa nacional de Infraestructura de Medicina de Precisión asociada a la Ciencia y la Tecnología (IMPACT), cuyo objetivo es desarrollar la Red de Centros de Análisis Genómico de la que forma parte NASERTIC, se ha decidido que todas las muestras sean procesadas y fragmentadas con la tecnología AFA propiedad de COVARIS LTD, por su precisión, reproducibilidad y versatilidad en cuanto a materiales de partida, cantidad de muestra y concentración, en aras de unificar las tecnologías y procedimientos utilizados en el ámbito del IMPACT.

En este sentido, cabe destacar que los consumibles para el funcionamiento de los equipos está desarrollada en exclusiva por la empresa COVARIS LTD y en España solamente es comercializada y distribuida a través de BIOMOL S.L.

Así, en base a las necesidades del laboratorio de NASERTIC, se requiere la adquisición de los consumibles correspondientes y necesarios para el funcionamiento del equipo COVARIS ML230.

3. Precio

El precio del contrato no es determinable dado que el suministro de los consumibles para el equipo Covaris ML230 va a ser recurrente, con arreglo a las necesidades que surjan en los trabajos que lleva a cabo el laboratorio de secuenciación masiva de NASERTIC.

4. Duración

Los suministros objeto de la presente contratación se llevarán a cabo desde el día 10 de mayo de 2025 hasta el día 10 de mayo de 2026.

5. Procedimiento

La contratación se lleva a cabo a través del procedimiento negociado sin convocatoria de licitación por exclusividad técnica, definido en el artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. Para ello, se redacta un informe justificativo que expone la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse, así como la adecuación del objeto para satisfacerlas. A su vez, y en aras de justificar que no es posible la concurrencia, se aporta certificado de exclusividad del fabricante.

Pamplona, 15 de mayo de 2025

Fdo. D^a Aimara Chivite Chivite
Técnica Servicios Jurídicos

Fdo. D^a. Marta Valbuena Paz
Técnica Servicios Jurídicos